



Comunicado No. 082

Ciudad de México, 8 de septiembre de 2019

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PAQUETE ECONÓMICO 2020

- El día de hoy se entregó al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2020, conformado por los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF), la Iniciativa que reforma diversas disposiciones fiscales (Miscelánea Fiscal) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF). Estos tres documentos se elaboraron bajo los principios de austeridad republicana y disciplina fiscal, y bajo los criterios de transparencia, eficiencia y eficacia.
- Dado el contexto internacional complejo y la desaceleración de la actividad económica en México, el programa económico para 2020 constituye una sólida plataforma para alcanzar las metas de la actual administración en materia de bienestar de las personas, privilegiando el gasto social, en seguridad y el fortalecimiento del sector energético.
- El compromiso con la disciplina fiscal se refleja en la meta para 2020 de superávit en el balance primario de 0.7% del PIB que asegura una trayectoria sostenible del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, indicador que incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia.
- En la ILIF 2020 se busca fortalecer los ingresos públicos con acciones orientadas a simplificar el marco tributario y a garantizar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes al cerrar espacios de evasión y elusión fiscal, lo anterior con la finalidad de dotar de mayor equidad al sistema impositivo asegurando que cada contribuyente participe con la carga fiscal que le corresponde.





- Los ingresos totales del sector público para el 2020 se estiman en 6,096.3 miles de millones de pesos (mmp) y se componen de 5,511.9 mmp de ingresos presupuestales y 584.4 mmp de ingresos provenientes de financiamiento.
- Por su parte, en el PPEF 2020 se da prioridad al gasto orientado a programas sociales que permiten reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales así como los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento potencial de la economía.
- El gasto neto total devengado se estima en 6,096.3 mmp, lo que representa un incremento nominal de 4.4% (0.8% real) con respecto al aprobado en 2019. Al interior, se proyecta que el gasto no programable se ubique en 1,701.1 mmp en 2020, lo que representa una disminución de 2.8% real con respecto a lo aprobado en 2019; mientras que el gasto programable devengado se estima en 4,395.2 mmp, 2.3% mayor respecto de lo aprobado el año anterior.

* * * * *





El día de hoy, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó al H. Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF), la Iniciativa que reforma diversas disposiciones fiscales (Miscelánea Fiscal) el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2020. Estos documentos integran el Paquete Económico 2020, en el que destacan los siguientes aspectos:

I. Situación económica

Desde mediados de 2018, el crecimiento económico global comenzó a dar señales de desaceleración. El proceso de desaceleración del ciclo económico a nivel global se vio exacerbado por las disputas comerciales, principalmente, entre Estados Unidos y China, y la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea. Para 2019, las disputas comerciales se intensificaron, generando una mayor incertidumbre, episodios de alta volatilidad y de mayor aversión al riesgo en los mercados financieros, afectando de manera más fuerte a las economías emergentes. Estas tensiones han tenido un efecto negativo sobre el comercio internacional y la inversión, y en mayor medida y de manera generalizada en la producción industrial, particularmente de manufacturas. Las disputas entre Estados Unidos y China han escalado a niveles mayores de lo que se podía anticipar y podrían traducirse en una reconfiguración de las cadenas globales de valor, lo cual podría tener implicaciones importantes sobre la productividad de la economía mundial.

En línea con la desaceleración observada a nivel global, durante 2019 los precios de los hidrocarburos han presentado niveles menores respecto a 2018 debido a factores de oferta y demanda. Con respecto a los factores de oferta, destacan el crecimiento de la producción de petróleo y gas de esquisto en Estados Unidos, así como la expansión del mercado de gas natural licuado a nivel mundial. En cuanto a los factores de demanda, destacan la desaceleración de la producción industrial, particularmente de las manufacturas, así como las expectativas negativas generadas por el escalamiento de las tensiones comerciales mencionadas.

Dado este contexto de desaceleración de la economía mundial, de menores precios de los energéticos y de menores presiones inflacionarias, particularmente en las economías avanzadas, a principios de 2019 los principales bancos centrales replantearon el ritmo de normalización de la política monetaria y se mantuvieron a la espera de mayor información. En la segunda mitad del año, ante un mayor





deterioro de los indicadores de actividad económica agregada, los bancos centrales empezaron a relajar la posición de su política monetaria.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en sus estimaciones de julio de 2019, proyectó que el crecimiento mundial alcance una tasa real anual de 3.2% en 2019, lo cual implica una revisión a la baja de 0.1 puntos porcentuales respecto a la tasa esperada en las proyecciones de abril, y de 0.4 puntos porcentuales respecto de la de enero de 2019. Asimismo, el FMI anticipó que el crecimiento mundial en 2020 se ubicará en 3.5%, 0.1 puntos porcentuales menos que las proyecciones previas. Al respecto, la institución destacó que las revisiones a las tasas de crecimiento son consistentes con el desarrollo de las tensiones comerciales, un aumento prolongado de la aversión al riesgo y la existencia de crecientes presiones deflacionarias.

Ante este entorno internacional complejo, la economía mexicana mostró resultados mixtos. Por un lado, la actividad industrial y la inversión han mostrado una mayor debilidad, mientras que por el otro, las exportaciones no petroleras continúan presentando una tendencia positiva, acompañadas por un desempeño estable del mercado laboral con crecimientos en el salario real.

La desaceleración observada en la actividad económica agregada, tanto en México como a nivel global, tiene que ver con factores relacionados al ciclo económico y no con los factores que tienen un efecto permanente sobre la economía y que determinan el crecimiento de la actividad en el largo plazo.

Durante 2019, a pesar de un entorno internacional con elevada volatilidad, el peso se ha mantenido dentro de los parámetros esperados. En el primer semestre del año, el tipo de cambio reflejó una apreciación, mientras que la curva de rendimientos se desplazó hacia abajo en línea con los mercados internacionales.

La inflación general anual mostró una trayectoria descendente durante 2019 debido sobre todo a reducciones en la inflación no subyacente y en particular a menores aumentos en los precios de los energéticos. La inflación general anual pasó de 4.83% en diciembre de 2018 a 3.29% en la primera quincena de agosto de 2019. En este contexto, en su última reunión del 15 de agosto, el Banco de México decidió disminuir la tasa objetivo en 25 puntos base a un nivel de 8.0%. La Junta de Gobierno destacó que esta acción considera que la inflación general ha disminuido





conforme a lo previsto y que la ampliación en la holgura ha sido mayor a la esperada, incrementándose la brecha del producto en terreno negativo.

Para el 2019 se estima que el crecimiento del PIB se ubique entre 0.6 y 1.2%. El crecimiento en la segunda parte del año se verá impulsado por un mayor gasto corriente y de inversión pública, de acuerdo al presupuesto aprobado para 2019; por las acciones para impulsar la economía anunciadas en el mes de julio, y por mayores oportunidades de inversión por la expectativa de la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por parte de los congresos de estos últimos dos países. Asimismo, se espera que el consumo y las exportaciones no petroleras contribuyan a la recuperación de la actividad económica, estas últimas impulsadas por el comercio con Estados Unidos, y que el relajamiento monetario a nivel internacional y la reducción en la tasa objetivo del Banco de México generen condiciones más favorables para el consumo de bienes duraderos y la inversión. Por otro lado, el Gobierno de México está llevando a cabo acciones para generar mayor certidumbre, entre las que se incluye la solución de las controversias para reiniciar la operación de los gasoductos detenidos.

Para 2019 se estima que el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo sea de 55 dólares por barril (dpb), congruente con el precio utilizado para el presupuesto, y que el tipo de cambio alcance un promedio de 19.4 pesos por dólar. Para el cierre de 2019 se prevé una inflación anual de 3.2%, que corresponde al pronóstico de inflación del Banco de México para el cuarto trimestre del año publicado en su Informe Trimestral de abril-junio.

El programa económico para 2020 se basa en un marco macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados, dada la incertidumbre que prevalece en el entorno económico internacional. Sin embargo, se estima que el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada generen un mayor dinamismo durante el año. Este último también se encontraría impulsado por factores externos como mejores condiciones comerciales por la probable ratificación del T-MEC, y factores internos como la disipación de la incertidumbre ante nuevas políticas gubernamentales y de presiones inflacionarias. Así, se prevé un crecimiento real anual del PIB en 2020 de entre 1.5 y 2.5%. En particular, para las





estimaciones de finanzas públicas se considera un crecimiento puntual de 2.0% real anual.

Para el cierre de 2020, se prevé una inflación anual de 3.0%, igual a la proyectada por el Banco de México para el cuarto trimestre de ese año en su Informe Trimestral de abril-junio de 2019; un tipo de cambio nominal de 20.0 pesos por dólar, y una tasa de interés nominal promedio de Cetes a 28 días de 7.4%.

Para 2020 se proyecta un precio para la mezcla mexicana de exportación de 49.0 dpb, por una menor demanda del energético, resultado de el escalamiento de las tensiones comerciales, la desaceleración de la actividad industrial a nivel global, así como la entrada en vigor en 2020 de la regulación de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre el contenido máximo de azufre del combustóleo. Asimismo, se propone una plataforma de producción de 1,951 miles de barriles de petróleo diarios, de acuerdo con el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos (Pemex) 2019-2023 y las estimaciones de la Secretaría de Energía sobre la producción privada.

Si bien las variables consideradas están en línea con las expectativas de los analistas de los mercados, el marco macroeconómico podría verse afectado si llegaran a exacerbarse algunos riesgos, entre los que destacan: un mayor retraso en la aprobación del T-MEC; un escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial; una mayor desaceleración de la economía mundial, principalmente, en la producción industrial de Estados Unidos; un mayor deterioro en la calificación crediticia de Pemex con su posible contagio a la deuda soberana; y una mayor debilidad de la inversión privada.

II. Finanzas públicas

En 2019, se alcanzará el nivel de superávit primario de 1.0% del PIB establecido en el Paquete Económico 2019. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más robusta de balance público, alcanzarán 2.7% del PIB, nivel superior al presentado en los CGPE 2019 de 2.5% del PIB. El incremento de los RFSP se explica, principalmente, por la reducción de activos financieros del Gobierno Federal como resultado del uso del FEIP para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal sin destino específico. Este nivel es compatible con





el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) presentado en el Paquete Económico 2019 de 45.3% del PIB.

Para 2020, se prevé una reducción del precio de la mezcla mexicana de petróleo con respecto al precio aprobado en la LIF 2019 al pasar de 55 a 49 dpb para 2020. Ante esta caída en el precio del petróleo se solicita, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento para compensar caídas en el precio del petróleo, un nivel de déficit público que permita compensar la disminución esperada de los ingresos petroleros y dar estabilidad al gasto presupuestario sin comprometer la sostenibilidad fiscal.¹ Con ello, para 2020 se propone una meta de RFSP de 2.6% del PIB.

El balance presupuestario para 2020 que se presenta corresponde a un déficit de 2.1% del PIB, el cual es consistente con un superávit del balance primario de 0.7% del PIB. La meta para el balance presupuestario, sin considerar el gasto en inversión del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado hasta por 2.0% del PIB, es de un déficit de 0.1% del PIB.

En materia de política de ingresos, se reitera el compromiso de no proponer la creación de impuestos nuevos ni el incremento en tasas de los impuestos existentes durante el ejercicio fiscal 2020. Las medidas tributarias que se incluyen en la Iniciativa de la LIF 2020 buscan preservar la fortaleza de los ingresos públicos a través de acciones orientadas a simplificar el marco tributario y de garantizar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes al cerrar espacios de evasión y elusión fiscales. Ello con la finalidad de que el sistema impositivo sea más justo, y que cada contribuyente pague adecuadamente lo que le corresponde.

Para el ejercicio 2020 se prevé que los ingresos presupuestarios totales asciendan a 5,511.9 mmp, 0.4% real mayor a lo establecido en la LIF 2019. Al interior, se estiman menores ingresos petroleros en 8.8% real respecto a la LIF 2019. Por su parte, se espera un incremento en los ingresos tributarios de 2.0% real con respecto a la LIF 2019, a lo que contribuirán la recuperación de la actividad económica, las ganancias

¹ El artículo 17 de la LFPRH establece que debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación podrán prever un déficit presupuestario. Una de las circunstancias que se contempla en el artículo 11 del Reglamento de la LFPRH para la cual se puede prever un déficit presupuestario distinto de cero es una caída en el precio del petróleo mayor a 10% respecto al precio previsto en la LIF del ejercicio fiscal inmediato anterior.





en eficiencia recaudatoria por las medidas implementadas en 2019 que alcanzarán su potencial en 2020, así como el combate al fraude, la evasión y la elusión fiscal.

Dada la meta de déficit público de 2.1% del PIB y los ingresos previstos, en el Paquete Económico 2020 se propone un gasto neto total pagado de 6,059.0 mmp, monto superior en 0.8% real con respecto a lo aprobado para 2019; al incluir los diferimientos de pagos de 37.3 mmp el gasto neto total devengado para 2020 asciende a 6,096.3 mmp. A su interior, el gasto programable pagado se ubica en 4,357.9 mmp, lo que implica un incremento de 2.3% real con respecto a lo autorizado en 2019. Por su parte, el gasto programable devengado, que incluye los diferimientos de pagos, se estima en 4,395.2 mmp.

Con respecto al gasto no programable, se estima una reducción de 2.8% en términos reales con respecto al PEF 2019. Esto se debe, principalmente, a una reducción de 5.5% real del costo financiero de la deuda pública con respecto al monto aprobado en 2019.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2020 se prioriza el uso del gasto público hacia los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de la economía. En este sentido, se privilegia el gasto en seguridad, en bienestar social y dentro del sector energético, en infraestructura de Pemex para lograr su reactivación.

Para 2020, la política de deuda pública se orientará a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo, buscando mantener su trayectoria estable como proporción del PIB. Se continuará privilegiando la emisión de instrumentos en moneda nacional, a tasa fija y con vencimiento de largo plazo. De igual forma, se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes.

En línea con lo anterior, para 2020 se propone un techo de endeudamiento neto interno del Gobierno Federal de 532 mmp y un techo de endeudamiento neto externo del Sector Público de 5.3 mil millones de dólares (mmd). Para Pemex y sus





empresas productivas subsidiarias contemplan un techo de endeudamiento interno neto de hasta por 10 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 1.25 mmd. Por su parte, CFE y sus empresas productivas subsidiarias se solicita un techo de endeudamiento interno neto de 9.8 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 508 millones de dólares.

Con el objetivo de mantener la salud de las finanzas públicas ante posibles eventos adversos, el Gobierno de México continuará implementado diversas acciones, entre las cuales destacan: (i) el programa de coberturas petroleras por parte del Gobierno Federal; (ii) la acumulación de recursos en los fondos de estabilización, los cuales al cierre de junio registran en su conjunto un saldo históricamente alto equivalente a 409.7 mmp, lo que representa el 1.6% del PIB; (iii) mantener la Línea de Crédito Flexible con el FMI, y (iv) un mejoramiento en el perfil de deuda.

El Gobierno de México está comprometido con impulsar un desarrollo económico incluyente que genere bienestar para todas las personas y reduzca las brechas de desigualdad existentes. Para alcanzar las metas de crecimiento económico de mediano plazo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público delinearé su estrategia a través de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: i) el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2019-2024 establecerá la estrategia de crecimiento económico; ii) el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019-2024 delinearé las estrategias para el financiamiento de esta estrategia, y iii) el Programa Nacional de Infraestructura para el Bienestar 2019-2024 establecerá las estrategias de inversión en infraestructura en los sectores prioritarios y estratégicos.





Anexo

Principales variables del Marco Macroeconómico

	Estimado 2019	Estimado 2020
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real (Rango)	0.6 - 1.2	1.5 - 2.5
Nominal (miles de millones de pesos)*	24,851.8	26,254.1
Deflactor del PIB	4.5	3.6
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.2	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de periodo	19.8	20.0
Promedio	19.4	19.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo, %	7.8	7.1
Nominal promedio, %	8.0	7.4
Real, acumulada %	4.9	4.5
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-22,876	-23,272
% del PIB	-1.8	-1.8
<i>Variables de apoyo:</i>		
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.4	1.8
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	1.2	1.1
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	1.8	2.1
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	2.3	1.6
Petróleo (canasta mexicana)		
Petróleo, precio promedio (dls./barril)	55	49
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,727	1,951
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,115	1,134
Gas natural		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.3	2.4

* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.





Estimación de las finanzas públicas, 2019-2020

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real %
	2019	2020	2019	2020	
	Aprob. */		Aprob. */		
Balance económico	-503,841.3	-547,140.8	-2.0	-2.1	4.9
Balance Público sin inversión ^{1/}	0.0	-22,059.7	0.0	-0.1	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-503,841.3	-547,140.8	-2.0	-2.1	4.9
Ingresos presupuestarios	5,298,188.3	5,511,879.0	21.3	21.0	0.4
Petroleros	1,044,956.8	987,332.7	4.2	3.8	-8.8
No petroleros	4,253,231.5	4,524,546.3	17.1	17.2	2.7
Gobierno Federal	3,431,692.2	3,659,912.1	13.8	13.9	3.0
Tributarios	3,311,373.4	3,499,425.8	13.3	13.3	2.0
No tributarios	120,318.8	160,486.3	0.5	0.6	28.8
Organismos y empresas ^{2/}	821,539.3	864,634.2	3.3	3.3	1.6
Gasto neto pagado	5,802,029.6	6,059,019.8	23.3	23.1	0.8
Programable pagado	4,111,392.7	4,357,875.4	16.5	16.6	2.3
Diferimiento de pagos	-36,030.1	-37,316.0	-0.1	-0.1	0.0
Programable devengado	4,147,422.8	4,395,191.4	16.7	16.7	2.3
No programable	1,690,636.9	1,701,144.4	6.8	6.5	-2.8
Costo financiero	749,074.4	732,873.8	3.0	2.8	-5.5
Participaciones	919,817.4	944,270.6	3.7	3.6	-0.9
Adefas	21,745.1	24,000.0	0.1	0.1	6.6
Costo financiero del sector público ^{3/}	749,574.4	733,373.8	3.0	2.8	-5.5
Superávit económico primario	245,733.1	186,233.0	1.0	0.7	-26.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

^{1/} Excluye hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2019, y hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la ILIF2020.

^{2/} Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

^{3/} Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.





Estimación de las finanzas públicas, 2019-2020

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real %
	2019	2020	2019	2020	
	Estim. */		Estim. */		
Balance económico	-477,096.3	-547,140.8	-1.9	-2.1	10.7
Balance Público sin inversión ^{1/}	26,745.0	-22,059.7	0.1	-0.1	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-477,096.3	-547,140.8	-1.9	-2.1	10.7
Ingresos presupuestarios	5,323,749.1	5,511,879.0	21.4	21.0	0.0
Petroleros	912,595.6	987,332.7	3.7	3.8	4.5
No petroleros	4,411,153.5	4,524,546.3	17.7	17.2	-1.0
Gobierno Federal	3,578,773.2	3,659,912.1	14.4	13.9	-1.3
Tributarios	3,257,183.3	3,499,425.8	13.1	13.3	3.7
No tributarios	321,590.0	160,486.3	1.3	0.6	-51.8
Organismos y empresas ^{2/}	832,380.3	864,634.2	3.3	3.3	0.3
Gasto neto pagado	5,800,845.4	6,059,019.8	23.3	23.1	0.9
Programable pagado	4,176,066.7	4,357,875.4	16.8	16.6	0.8
Diferimiento de pagos	-36,030.1	-37,316.0	-0.1	-0.1	0.0
Programable devengado	4,212,096.8	4,395,191.4	16.9	16.7	0.8
No programable	1,624,778.7	1,701,144.4	6.5	6.5	1.1
Costo financiero	716,215.5	732,873.8	2.9	2.8	-1.2
Participaciones	895,738.5	944,270.6	3.6	3.6	1.8
Adefas	12,824.7	24,000.0	0.1	0.1	80.7
Costo financiero del sector público ^{3/}	716,715.5	733,373.8	2.9	2.8	-1.2
Superávit económico primario	239,619.2	186,233.0	1.0	0.7	-25.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ Excluye hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2019, y hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la ILIF2020.

2/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

3/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.

